



Caravaca a treinta y uno de octubre de mil ochocientos cuarenta y dos. Reunidos en sus Sala Capitulares los Señores Conyponentes el Ayuntamiento Court.º de la misma; para elevar el referido remate del Molino de las Cruces: se dió principio al acto por

105.

24

Ayuntamiento Court.º

que obra por cada uno además por

de Caravaca

Se van a mandar fijar el adjunto edicto en el sitio Publico acostumbrado de esa Poblacion, debolviendo este con la Nota de quedar fijado.

Don Casillo; la el Remate y canti- admision de por ora no habiendose que quisiere hacer por

Molino de las Cruces

May.º 1.º Oct.º 842

Queda firmada

Sebastian Guillen

Dios que a V. M. d. Caravaca y Octubre 1.º de 1842.

se hallavan present- acordaron s. d. para el tercero el corrimo a la misma do a los Pueblos in- tumbre. Y lo fin

Jose M. Arnan
 D.º M.º
 (Signature)

Alcalde Court.º de Calasparra